

NEGOCIADO: PERSONAL.

ASUNTO: *Resolución nombramiento del Tribunal de Selección para el proceso selectivo de la convocatoria de dos plazas de Conserje y una plaza de peón de oficios del Ayuntamiento de Mejorada del Campo mediante concurso oposición libre.*

REF: *CCS/SHM/mccr*

DECRETO 855 /2013

Aprobada la Oferta de Empleo Público 2009 por decreto de alcaldía número 1047/2010 de 23 de diciembre, así como la convocatoria y las Bases, para la provisión de dos plazas de Conserje del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, mediante concurso-oposición, por el sistema de acceso libre y una plaza de peón de oficios del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, mediante el sistema de concurso-oposición, por el sistema de acceso libre. Por decreto 178/2010 de 2 de marzo se aprobaron las bases generales que regirán los procesos selectivos que convoque el ayuntamiento publicadas en el Boletín oficial de la Comunidad de Madrid número 73 de 26 de marzo de 2010 y modificadas por decreto 581/2010 de 9 de julio de 2010 y publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 177 de 26 de julio de 2010. Por decreto número 623/2013 se aprueban las bases específicas que regirán las convocatorias, que han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 217 de 12 de septiembre de 2013 y en el Boletín Oficial del Estado número 231 de 26 de septiembre de 2013.

Visto lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, Ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público, así como las disposiciones concordantes en dicha materia, vengo en Decretar:

Primero.- De conformidad con las Bases de la convocatoria, el Tribunal de Selección estará compuesto por los siguientes

PRESIDENTE

- **D. José Luis López Zapata.**

SECRETARIO/A



- **Dña. María del Carmen Cortés Ruiz, que actuará con voz y sin voto.**

VOCALES

- **Vocal 1 Titular: Doña Remedios Iniesta Avilés.**
- **Vocal 1 Suplente: D. María Mar Gilabert García**
- **Vocal 2 Titular: D. Carlos Belmonte Gracia**
- **Vocal 2 Suplente: Don Juan José del Puerto Gallardo**
- **Vocal 3 Titular: D. Pablo Queralto Gómez**
- **Vocal 3 Suplente: Dña. Josefina Jiménez Castro**
- **Vocal 4 Titular: Doña Alicia García Nuñez.**
- **Vocal 4 Suplente: D. Pedro Peña Ruiz**

De conformidad con las Bases, podrán asistir en calidad de observadores, los representantes de los empleados públicos y miembros de la Corporación en todo el proceso selectivo.

Segundo: De conformidad con las Bases, disponer la publicación del citado Tribunal en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Mejorada del Campo y se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. El resto de comunicaciones del proceso selectivo, se realizará mediante el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Mejorada del Campo.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña. Cristina Carrascosa Serrano, en Mejorada del Campo a 25 de Octubre de 2013.

La Alcaldesa-Presidenta,

El Secretario General

